

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No# 000211 DE 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO.”**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA” y en especial las conferidas en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: *“El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular”*

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: “las comisiones pueden ser:

- a. *de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo”.*

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Grupo Banca Multilateral, invita a las jornadas de capacitación del Taller Regional Costa Atlántica que se realizarán en la ciudad e Santa Marta, Hotel Santamar, el día 22 de Mayo de 2009 a fin de que se traten los siguientes temas:

- i. Iniciar el uso de la Herramienta WEB SAPSINA II (Sistema de Administración del Programa SINA II) adquirida recientemente para el control y seguimiento de la ejecución física y financiera del Programa SINA II.
- ii. Fortalecer los conocimientos en la aplicación de las Normas, Políticas y Procedimientos del BID.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

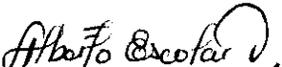
**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar Comisión de Servicios a los funcionarios, RAFAEL MEJIA PERTUZ, Profesional Especializado, código 2028 grado 17 y AYARI ROJANO MARIN, Profesional Especializado código 2028 grado 14, a fin de que asistan al Taller Regional Costa Atlántica que se realizará en la ciudad e Santa Marta, Hotel Santamar, el día 22 de Mayo de 2009

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y Gerencia Financiera para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla a los **21** MAYO 2009

  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General ( E )